



# Asociación Cultural **FUENTE LA NAVA**

## Bases del 1er Concurso Fotográfico Asociación Cultural Fuente La Nava

- 1.- **ORGANIZA:** Asociación Cultural Fuente La Nava.
- 2.- **COLABORAN:** Ayuntamiento de Navalafuente y Asociación Popular de Vecinos Nava la Fontana.
- 3.- **INTRODUCCIÓN:** La Asociación Cultural Fuente La Nava es un espacio social creado por vecinos de Navalafuente (Madrid), con el fin de fomentar los valores culturales y deportivos. Con ese objetivo ha decidido la organización de un concurso fotográfico relacionado con la celebración de la prueba deportiva "**10ª CARRERA DE FONDO DE NAVALAFUENTE**" organizada por la Asociación Popular de Vecinos Nava la Fontana.
- 4.- **OBJETO:** La promoción y difusión del arte de la fotografía y del deporte del running, uniendo ambas disciplinas en una actividad cultural, social y familiar.
- 5.- **FECHA:** Se celebrará el Domingo 3 de Abril de 2016.
- 6.- **REQUISITOS**
  - Se utilizarán cámaras con tecnología DIGITAL. Las fotografías se presentarán en **formato JPEG o PNG**. No se aceptarán fotografías en cualquier otro formato digital, papel, diapositiva, contacto, o cualquier otro que no sea el indicado.
  - Cada participante presentará un máximo de **3** fotografías.
  - Las fotografías deberán ser entregadas a la organización del concurso mediante el envío de las mismas por **WeTransfer** ([www.wetransfer.com](http://www.wetransfer.com)) al correo electrónico: [concursofoto@fuentelanava.com](mailto:concursofoto@fuentelanava.com)
  - La foto de control que indique la organización también será enviada junto a las fotografías participantes.
  - El plazo de recepción de fotografías será **hasta las 24:00 horas del Domingo 10 de Abril de 2016**.
  - Las fotografías deberán ser originales.
  - Se admitirán fotografías retocadas digitalmente.



# Asociación Cultural **FUENTE LA NAVA**

- Las fotografías no podrán contener escenas o mensajes que puedan perjudicar el desarrollo físico, mental o moral de los menores, ni que fomenten el odio, el desprecio o la discriminación por motivos de nacimiento, raza, sexo, religión, nacionalidad, opinión o cualquier otra circunstancia.

## **7.- INSCRIPCIÓN, CUOTA Y CONTROL DE SALIDA**

- Los participantes deberán formalizar su inscripción **en el stand de la Asociación Cultural Fuente La Nava**, el mismo día de la celebración de la carrera entre las 09:00 y las 12:00 horas o **enviando un e-mail a [info@fuentelanava.com](mailto:info@fuentelanava.com)**.
- A petición de la organización los participantes deberán realizar una **foto de control**. A partir de ese momento podrán comenzar el concurso.
- La inscripción dará derecho a los posibles premios.
- La cuota de inscripción será:
  - Miembros de la Asociación Cultural Fuente La Nava o de la Asociación Popular de Vecinos Nava la Fontana: 2 €
  - Otros: 4 €
- El concurso se celebrará en las categorías **ABSOLUTA** e **INFANTIL** (menores de 16 años).

**8.- TEMA:** Cualquier aspecto sobre la organización y el desarrollo de la prueba deportiva, prestando especial atención a la promoción y difusión del deporte del running.

**9.- LUGAR DE CELEBRACIÓN:** En Navalafuente en cualquier lugar del recorrido de la prueba deportiva, así como la salida, meta, instalaciones deportivas relacionadas, etc.

**10.- JURADO:** El jurado lo formarán la organización del concurso y personas relacionadas con el mundo de la fotografía.

## **11.- PREMIOS**

Serán premiados:

- Primer y segundo premio absoluto.
- Primer premio infantil.



# Asociación Cultural **FUENTE LA NAVA**

- Premio especial del Jurado.

La organización se reserva la posibilidad tanto de dejar los premios desiertos como de adjudicar otros premios.

Las dotaciones de los premios se notificarán antes del Jueves 31 de Marzo.

## **12.- CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN**

- Los participantes en el concurso siguen siendo poseedores de los derechos de propiedad intelectual de sus fotografías, pero permiten al ORGANIZADOR, AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE y COLABORADORES a utilizar dichas imágenes de manera gratuita para difusión del certamen, las pruebas deportivas y dar publicidad a las Asociaciones Culturales, Ayuntamientos y Organismos Públicos, así como a proyectos de carácter cultural.
- Siempre se hará constar el nombre del autor.
- Los participantes autorizan expresamente y de forma gratuita al ORGANIZADOR, AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE y COLABORADORES, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, a la utilización de las imágenes para fijación, distribución, transformación, reproducción y/o comunicación del proyecto/certamen/concurso fotográfico y otros proyectos de carácter deportivo y/o cultural.

## **13.- PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Los concursantes autorizan a la Asociación Fuente La Nava, para que sus datos personales sean incluidos en los ficheros de la misma, así como su utilización y tratamiento, automatizado o no, siempre que tenga por finalidad la gestión y el registro de las operaciones derivadas del concurso al que se opta, siendo de obligada cumplimentación todos los datos identificativos, al ser indispensables para la gestión del concurso.

Todo lo expuesto se entiende sin perjuicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que podrán ejercitarse frente a la Asociación Cultural Fuente La Nava.



## Asociación Cultural **FUENTE LA NAVA**

**14.- EXHIBICIÓN Y PUBLICACION:** Con las obras ganadoras y las mejor clasificadas se realizará un montaje un audiovisual que se proyectará el día de la entrega de premios y una exposición de fotografía. Además serán publicadas en los medios electrónicos de la organización.

**15.- FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS**

- El fallo del jurado se comunicará por teléfono y correo electrónico a los ganadores. Al resto de participantes se les comunicará por correo electrónico.
- El fallo del jurado se publicará en [www.fuentelanava.com](http://www.fuentelanava.com), [www.maratonsierranorte.com](http://www.maratonsierranorte.com) y mediante las redes sociales, donde se informará del lugar y la hora de la entrega de premios.
- El fallo será inapelable. La organización resolverá los casos no previstos en estas bases.
- La participación en el concurso fotográfico implica aceptar estas bases y la aceptación de que los participantes puedan ser grabados y emitidos con fines promocionales por cualquier medio por la organización.

**16.- SUMISIÓN EXPRESA:** Para la resolución de conflictos que pueda suscitar la ejecución de las presentes bases, las partes renuncian al fuero propio que pudiera corresponderles y se someten expresamente a la jurisdicción y tribunales de la ciudad de Madrid.

**17.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD:** El Ayuntamiento de Navalafuente, la Asociación Cultural Fuente La Nava y la Asociación Popular de Vecinos Nava la Fontana, **NO SE RESPONSABILIZAN** de cualquier accidente que pueda ocurrir durante la celebración del concurso fotográfico.

**MÁS INFORMACION:** Para que estén perfectamente informados, iremos publicando en las redes sociales y establecimientos de Navalafuente, todas las novedades sobre el concurso, nombre de los jurados, sponsors, premios, etc.

[www.fuentelanava.com](http://www.fuentelanava.com)

Facebook: [acfuentelanava](https://www.facebook.com/acfuentelanava) - Twitter: [@acfuentelanava](https://twitter.com/acfuentelanava)

[info@fuentelanava.com](mailto:info@fuentelanava.com)